

# Seguro de indemnización hospitalaria

## No se planifica que suceda, pero puede estar listo en caso de que sí suceda

El seguro de indemnización hospitalaria proporciona un pago en efectivo después de cada día de estadía en el hospital para ayudar a complementar su seguro de salud.



### ¿Por qué tiene sentido el seguro de indemnización hospitalaria?

El seguro de indemnización hospitalaria es una forma rentable de ayudar a costear los gastos que están por fuera de lo que ya cubre su seguro médico, lo que le da la flexibilidad de gastar el dinero lo que desee, como facturas médicas, deducibles de atención médica, alimentos, pérdida de ingresos, gastos por viajes o un cuidador de perros.

### Beneficios principales

- Para contratar un seguro de indemnización hospitalaria no es necesario realizar ningún examen médico ni responder preguntas
- Posibilidad de presentar un reclamo por gastos de trabajo de parto y nacimiento antes de la hospitalización a las 36 semanas de embarazo y recibir el pago correspondiente
- Pagos disponibles para pruebas de detección y cuidados ambulatorios de salud mental y abuso de sustancias
- Puede utilizarse para hospitalizaciones planificadas y no planificadas
- Pagos en efectivo que se le abonan directamente para gastos médicos y no médicos



### A continuación, se muestra un ejemplo de cómo funciona\*



John elige cobertura para sí mismo ofrecida por [Nombre del cliente]



John se cayó de la escalera mientras pintaba. Se fracturó el brazo y, aunque no necesitó cirugía, pasó dos días en el hospital (no en la ICU).



John presenta un reclamo y recibe un pago de \$1,650 de Securian Financial.



Utiliza el dinero para pagar alimentos y un servicio de jardinería.

\*La experiencia real y los pagos de beneficios pueden ser diferentes a los de este ejemplo.

## ¿Qué cubre el plan de indemnización hospitalaria?

Le ofrece pago en efectivo para ayudarlo a compensar los gastos de hospitalización.

### Beneficios de hospitalización cubiertos

#### Estadía o ingreso hospitalario: beneficio inicial (enfermedad o accidente)

|  |         |
|--|---------|
| No en la unidad de cuidados intensivos (ICU, por sus siglas en inglés) | \$1,500 |
| ICU (se paga además de fuera de la ICU)                                | \$1,500 |

#### Hospitalización: beneficio diario que comienza el segundo día de la hospitalización (enfermedad o accidente)

|   |       |
|---|-------|
| No en la ICU: Hasta 30 días por ingreso                             | \$150 |
| ICU (se paga además de fuera de la ICU): 30 días máximo por ingreso | \$150 |

**Estadía de rutina para el recién nacido: Hasta 2 días por recién nacido** \$75 por día

**Evaluación diagnóstica ambulatoria de salud mental y trastorno por consumo de sustancias:** \$100  
**Un beneficio al año**

## Cuándo inscribirse y cómo presentar un reclamo

### ¿Cuándo puede inscribirse?

#### Puede inscribirse:

- Dentro de los 31 días del período de elegibilidad inicial
- Durante su período de inscripción abierta
- Dentro de los 31 días del cambio calificado de situación familiar

Inscribirse es rápido y fácil; no es necesario responder las preguntas de salud ni realizar un examen médico.

#### Inscríbase en línea

Solo tiene que iniciar sesión en:

<http://www.mybenefitshub.com/grandprairieisd>

**Inscribirse por teléfono:** Puede inscribirse por teléfono con un asesor de beneficios.

Solo tiene que pedir una cita en

<https://myenrollmentschedule.com/grandprairie>, de lunes a viernes, de 9 a. m. a 5 p. m., hora estándar del centro.

### Cómo presentar un reclamo de beneficio de indemnización hospitalaria

Es fácil presentar un reclamo de indemnización hospitalaria y recibir los beneficios a los que tiene derecho. Puede utilizar los pagos como prefiera para cubrir gastos como copagos, deducibles, cuidado de los niños, etc.

#### Información necesaria para iniciar el reclamo

- Nombre completo del asegurado
- Nombre del empleador
- Fecha de nacimiento
- Número de Seguridad Social del empleado
- Dirección
- Fecha del evento

#### Cómo presentar el reclamo

Vaya a [securian.com/benefits](http://securian.com/benefits)

- Seleccione "Employer" (Empleador) debajo de "Report a new claim" (Presentar un nuevo reclamo).
- Seleccione "Start a new claim" (Iniciar un nuevo reclamo).
- Responda todas las preguntas lo mejor que pueda.

Si necesita documentación, puede cargarla de forma segura junto con su reclamo. Si no tiene los documentos disponibles al momento de la presentación, el examinador de reclamos se los solicitará.

Si tiene alguna pregunta, necesita ayuda o desea presentar el reclamo por teléfono, llame a Securian Financial al **1-800-328-9442**.

## Información adicional

### ¿Puedo llevarme esta cobertura conmigo si abandono Grand Prairie Independent School District?

Si abandona Grand Prairie Independent School District por cualquier motivo, incluso si se jubila, puede optar por trasladar su cobertura y pagar las primas directamente a Securian Financial. Inicialmente, las tarifas son las mismas que paga como empleado activo, pero están sujetas a cambios.

### ¿Quién es elegible para la cobertura?

- Usted; todos los empleados activos que trabajan al menos 20 horas por semana.
- La cobertura para el cónyuge está disponible solo si se elige la cobertura para el empleado.
- Sus hijos desde que nacen con vida hasta los 26 años. La cobertura para los hijos está disponible solo si se elige la cobertura para el empleado.

Tenga en cuenta que su cónyuge no puede recibir cobertura como empleado y como dependiente, y un hijo no puede estar cubierto por más de un padre si ambos son empleados de [Nombre del cliente].

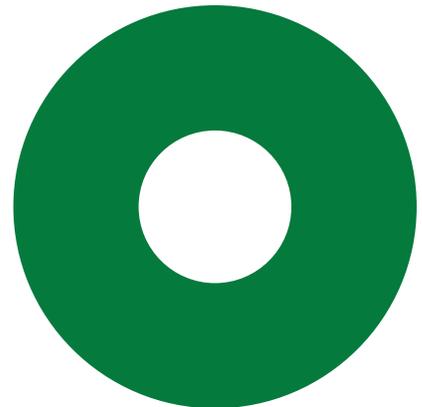
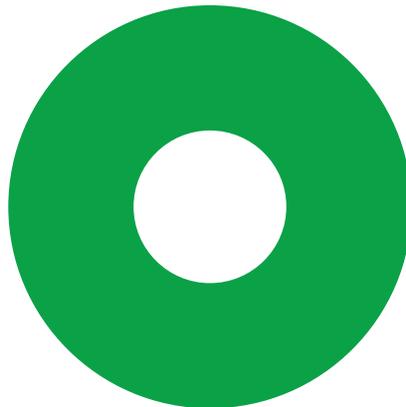
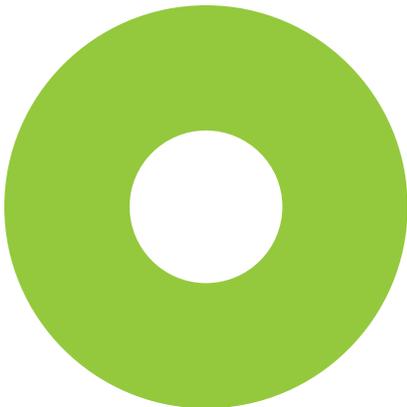
## Estamos aquí para ayudarlo

### ¿Tiene preguntas sobre el seguro de indemnización hospitalaria?

Llame al **1-800-328-9442** para hablar por chat con un representante del servicio de atención al cliente de Securian Financial.

## Más información

Visite el Benefits Hub de GPISD para conocer la información más reciente y recursos sobre los beneficios: <http://www.mybenefitshub.com/grandprairieisd>.



La versión en idioma inglés del contrato del seguro es la versión oficial para fines de aplicación e interpretación. Los materiales en otro idioma que no sea inglés solo tienen fines informativos y no pueden ser considerados para modificar el contrato del seguro en caso de presentarse algún conflicto con respecto a sus disposiciones.

#### Exclusiones y limitaciones de la indemnización hospitalaria

**En ningún caso pagaremos beneficios cuando la lesión o la enfermedad del asegurado sean consecuencia directa o indirecta de cualquiera de las siguientes acciones, o se generen de forma total o parcial, o haya una contribución de cualquiera de tales actos:**

1. autolesión, autodestrucción o autoerotismo, ya sea estando mentalmente sano o no (esta exclusión no se aplica al beneficio por hospitalización por trastorno por consumo de sustancias, al beneficio por hospitalización por trastorno de salud mental ni al beneficio por consulta ambulatoria por trastorno de salud mental y consumo de sustancias);
2. suicidio o intento de suicidio, ya sea estando mentalmente sano o no (esta exclusión no se aplica al beneficio por hospitalización por trastorno por consumo de sustancias, al beneficio por hospitalización por trastorno de salud mental ni al beneficio por consulta ambulatoria por trastorno de salud mental y consumo de sustancias);
3. la participación de un asegurado en un delito, una agresión, un delito grave o cualquier actividad ilegal —o el intento de cometer estos actos—, independientemente de toda acción legal iniciada al respecto;
4. el consumo de alcohol por parte del asegurado (esta exclusión no se aplica al beneficio por hospitalización por trastorno por consumo de sustancias, al beneficio por hospitalización por trastorno de salud mental ni al beneficio por consulta ambulatoria por trastorno de salud mental y consumo de sustancias);
5. el consumo, por parte del asegurado, de medicamentos recetados, medicamentos de venta libre, drogas ilegales, medicamentos, venenos, gases, humos u otras sustancias que se tomen, absorban, inhalen, ingieran o inyecten, a menos que se tomen o utilicen por prescripción de un médico o, en el caso de un medicamento de venta libre, tal como lo indica el fabricante (esta exclusión no se aplica al beneficio por hospitalización por trastorno por consumo de sustancias, al beneficio por hospitalización por trastorno de salud mental ni al beneficio por consulta ambulatoria por trastorno de salud mental y consumo de sustancias);
6. guerra o cualquier acto de guerra, declarados o no;
7. una cirugía dental o plástica con fines estéticos, excepto cuando se deba a lo siguiente: a) cirugía reconstructiva, cuando el servicio está relacionado con la cirugía resultante de una lesión o una enfermedad o sea posterior a ella; b) una enfermedad o anomalía congénita de un hijo dependiente cubierto; o c) defectos congénitos en recién nacidos;
8. la lactancia de rutina o los cuidados de rutina del recién nacido durante el ingreso inicial en un hospital (esta exclusión no se aplica al beneficio de estadía de rutina del recién nacido)

**En ningún caso pagaremos beneficios cuando el accidente o la lesión del asegurado sean consecuencia directa o indirecta de cualquiera de las siguientes acciones, o se generen de forma total o parcial, o haya una contribución de cualquiera de tales actos:**

1. choque o accidente vehicular donde el asegurado sea el conductor y el nivel de alcohol en sangre del asegurado alcance o supere el nivel que define el estado de embriaguez en el estado en donde se produce el choque o el accidente, sin tener en cuenta cualquier procedimiento legal al respecto;
  2. debilidad o enfermedad físicas o mentales;
  3. infección, que no sean infecciones que ocurran simultáneamente con la lesión y como resultado directo e independiente de esta;
  4. viajes, en cualquier aeronave, en el cual el asegurado se traslade o descienda, excepto en calidad de pasajero que ha comprado su boleto y se traslada en un vuelo comercial en horario programado y en una aeronave autorizada para el traslado de pasajeros;
  5. la participación del asegurado en las siguientes actividades: buceo, puentismo, salto BASE, ala delta, vuelo en planeador, paravelismo o alpinismo;
  6. conducción, por parte del asegurado, de cualquier vehículo motorizado en una carrera, un espectáculo de acrobacias o una prueba de velocidad;
  7. complicaciones resultantes de un tratamiento médico o quirúrgico, o un procedimiento de diagnóstico, cuando el resultado no sea el previsto o esperado, incluidos los reclamos por negligencia médica; o
  8. la práctica o participación, por parte del asegurado, en cualquier actividad de atletismo competitivo semiprofesional o profesional.
- Los beneficios no son pagaderos por hospitalización, cuidado, tratamiento o medidas de diagnóstico que se recibieron fuera de los Estados Unidos o de un territorio de los Estados Unidos.

#### ¿Se aplican otras limitaciones?

Pueden existir otras limitaciones de beneficios y variar según el beneficio cubierto. Consulte los documentos de su plan para obtener más información.

#### Seguro colectivo de indemnización hospitalaria

**Se aplican limitaciones y exclusiones.** Este es un resumen de las disposiciones del plan con relación a la póliza de seguro emitida por Securian Life Insurance Company a Grand Prairie Independent School District. Esta póliza tiene exclusiones, limitaciones, reducciones de beneficios y términos bajo los cuales la póliza puede continuar vigente o descontinuarse. Para conocer los costos y detalles completos de la cobertura, comuníquese con Securian Financial Group. Este es un resumen de las disposiciones del plan con relación a la póliza de seguro emitida por Securian Life Insurance Company. En caso de discrepancia entre este resumen y la póliza o el certificado, la póliza o el certificado dictarán las disposiciones, las exclusiones, todas las limitaciones y los términos de la cobertura del seguro. Todas las elecciones o los aumentos están sujetos al requisito de la póliza de estar trabajando activamente. Los productos se ofrecen en virtud de la serie de formularios de póliza 15-32470 o su variante en el estado. La disponibilidad y las características de los productos pueden variar según el estado.

Pueden existir otras limitaciones de beneficios y variar según el beneficio cubierto. Consulte los documentos de su plan para obtener más información. Esta presentación proporciona información general al destinatario. Securian Life no puede proporcionar asesoramiento legal o fiscal con respecto a la Ley de Garantía de Ingresos por Jubilación del Empleado (ERISA, por sus siglas en inglés); leyes, normas o regulaciones acerca de la cuenta de ahorros para la salud (HSA, por sus siglas en inglés); cualquier ley, norma o regulaciones tributarias aplicables; o cualquier otra ley, norma o regulaciones federales o estatales pertinentes. Cualquier pregunta relacionada con estos temas debe dirigirse a sus asesores legales y fiscales.

Los productos de seguro son emitidos por Securian Life Insurance Company, una aseguradora autorizada en Nueva York. La compañía tiene su sede central en St. Paul, Minnesota. Securian Life es la única responsable de las obligaciones financieras derivadas de las pólizas o los contratos que otorga.

Securian Financial es el nombre comercial de Securian Financial Group, Inc. y sus subsidiarias. Securian Life Insurance Company es una subsidiaria de Securian Financial Group, Inc.



PREPARAR  
PROTEGER  
ASEGURAR

[securian.com](http://securian.com)

400 Robert Street North, St. Paul, MN 55101-2098  
©2024 Securian Financial Group, Inc. Todos los derechos reservados.

F106656-2s Rev. 6-2024 DOFU 4-2024  
3441610